



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2019
SDM-SC- 110671 /2019

472	Movilidad	Resolución	20	Resolución No.
12062019	12062019	12062019	12062019	12062019
Jesus Daza		C.C. 1.030.608.184		
NO existe				

Señor(a):
MARIA CAMILA MURCIA BARBOSA
CALLE 64 A No 1F-76 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
E-MAIL: cmurcia@legalview.com.co

Ref: respuesta radicada SDM- 121004 /2019

En atención al radicado de la referencia del proceso contravencional del comparendo No. 110010000000013473748 expediente No. 1987 DE 04/24/2017, me permito informar que corresponde a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC 110671, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Respecto al comparendo No. 110010000000013179266 expediente No. 881 DE 02/17/2017, se observa que el señor MARID GUZMAN RUEDA, y/o su apoderado, no se presenta en audiencia, sin que obre excusa alguna; por tal razón no se interpone recurso al momento del fallo para poder controvertir la decisión.

En estos términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

Yudi Paola Montenegro Agudelo

YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472

REMITENTE

Nombre: Yudi Paola Montenegro Agudelo
ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 64 A No 1F-76

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Envío: 12062019

Diego Reina - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

121004

DESTINATARIO

Nombre: Yudi Paola Montenegro Agudelo
ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 64 A No 1F-76

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

Código Postal: 110000

7 - 35

Intox: Línea 19

bogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2019
SDM-SC- 110671 /2019

Doctora

ANA MARIA CORREDOR YUNIS

Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
Bogotá D.C.

Ref: Remisión SDM- 121004 /2019

Remito la solicitud impetrada por el señor **MARIA CAMILA MURCIA BARBOSA**, en cinco (05) folios, por ser tema de su competencia, respecto del comparendo 110010000000013473748 expediente No. 1987 DE 04/24/2017.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011-Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Atentamente,

YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: **Diego Reina** – Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

MARIA CAMILA MURCIA BARBOSA
CALLE 64 A No 1F-76 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11240

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-121004/ MARIA CAMILA MURCIA BARBOSA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-110671 d el 27 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PRDFESIONAL ESPECIALIZADO. YUDI PAOLA MONTENEGRO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-121004.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)